

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48731** ALMERÍA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1752/2018, con Nig 401342120180010654 por auto de 11 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso a los deudores Carmen María González Rodríguez y José Francisco Castillo López con domicilio en calle Palas Atenea nº 7, Almería, España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Marcelino Rey Bellot, DNI 30808169Z, domicilio en avenida Federico García Lorca nº 104, 2º A de Almería. Dirección de correo electrónico bellotabogados@gmail.com y teléfono 696 462 671. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 6 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Pérez Rodríguez.

ID: A190064179-1